

ACTA nº 2 DE RESOLUCIÓN DE ALEGACION FRENTE A LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS Y RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD DEL EMPLEO PÚBLICO DE UNA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

(Convocatoria y Bases publicadas en el B.O.P. de 106 de 6 de junio de 2023)

En la ciudad de Burgos, siendo las 8:50 horas del día 14 de marzo de 2024, se reúne en la Excm. Diputación Provincial de Burgos, el Tribunal calificador correspondiente a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de una plaza de auxiliar administrativo, como personal laboral FIJO del Ayuntamiento de Cardeñajimeno, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal acuerdo con las Bases y convocatoria aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº284 de fecha 25 de mayo de 2023 y publicada en el B.O.P. nº106 de fecha 6 de junio de 2023, sede electrónica, tablón de Anuncios y B.O.E. Nº211 de fecha 4 de septiembre de 2023.

Asistentes

Presidente/a:

Moisés Colina Mínguez (Titular)- Cuerpo Administrativo, C-1 (JCYL)

Secretario/a:

Eva Tomé Lara (Titular)- FHCN Ayuntamiento de Cardeñajimeno

Vocales

Noemí Fernández Tamayo (Titular)- Cuerpo Administrativo, C-1 (JCYL)

María González Barriuso (Titular)- Cuerpo Administración Especial, A-2 Diputación Provincial de Burgos

Miguel Angel Alonso Arroyo (Titular)- Cuerpo Administrativo C-1 (Diputación de Burgos)

Habiendo quórum suficiente para la celebración del presente Acto, por el Sr. Presidente **se declara constituido el Tribunal** y abierta la sesión que tiene por objeto la inadmisión de la Alegación presentada con fecha 27 de febrero de 2024, Registro de Entrada nº 2024-E-RE-155 por Dña. María de las Mercedes García Larré.

Revisada la Alegación presentada por los miembros del Tribunal, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Inadmitir la Alegación presentada por Dña. María de las Mercedes García Larré por extemporánea ya que según Certificado emitido por Secretaría en fecha 12 de marzo de 2024, el acta de valoración de fecha 9 de febrero de 2024 ha permanecido expuesto al público por el plazo de diez días naturales desde el 17 de febrero de 2024 hasta el 26 de febrero de 2024, siendo éste el último día para presentar las alegaciones.

ACTA nº 2 DE RESOLUCIÓN DE ALEGACION FRENTE A LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS Y RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD DEL EMPLEO PÚBLICO DE UNA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

En base a lo cual se mantiene la puntuación otorgada a la aspirante, Dña. María de las Mercedes García Larred.

Nombre y apellidos	SUMA A	SUMA B	TOTAL
MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA LARRED	7,5	40	47,5

Segundo.- Mantener el **orden de prelación de los aspirantes** según el Acta de 9 de febrero de 2024, aprobando definitivamente la baremación de los aspirantes así como la propuesta de designación a favor de Doña Silvia Cuevas Arribas.

Tercero: Publicación de la baremación y propuesta definitiva del Tribunal en la sede electrónica del Ayuntamiento, en el Tablón de edictos o página web municipal.

Lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:15 horas el Sr. presidente levanta la sesión, de lo que como Secretario/a doy fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA,